23

NUESTRA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA

#MEJOR VARGAS LLERAS

CONTRA LA CORRUPCIÓN, ACCIONES CONTUNDENTES. NO MÁS DEMAGOGIA

La lucha contra la corrupción se realiza con hechos, no con discursos. Como Concejal, Senador y Ministro he sido autor o ponente de 72 proyectos contra este fenómeno, de los cuales 49 se convirtieron en Leyes que han permitido revelar los principales saqueos a los recursos públicos en Colombia. Como Vicepresidente y Ministro de Vivienda lideré varios de los planes de infraestructura más grandes en la historia del país, sin tener cuestionamientos penales o disciplinarios por su planeación y ejecución, sin corrupción.

Para mí, la lucha contra la corrupción no es un eslogan oportunista para ganar votos: es una de las principales batallas que he dado durante casi 30 años de vida pública.

Como ejecutor demostré que sí se pueden llevar a cabo los proyectos de infraestructura más importantes del país de manera trasparente y eficiente. Cuando fui Ministro dirigí la construcción de más de 100.000 viviendas gratis en 29 departamentos y en 212 municipios que no han tenido el más mínimo cuestionamiento de corrupción. Además ejecuté 2.069 proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico, a través de procesos que no dieron lugar a ninguna denuncia. Como Vicepresidente puse en marcha: la construcción de 33 Autopistas 4G, la entrega y renovación de 51 aeropuertos, la modernización de los puertos de Cartagena, Buenaventura, la Guajira, Tumaco y el Golfo de Morrosquillo y la rehabilitación 1.662 kilómetros de línea férrea, los cuales no han tenido ningún problema de corrupción.

Fui el ponente del Primer Estatuto Anticorrupción y autor del segundo, así como de numerosas medidas que han sido modelo a nivel internacional como: la exigencia de la declaración de bienes y rentas para todos los servidores públicos, la imposibilidad de que los corruptos vuelvan a ser funcionarios o a contratar con el Estado, la prohibición de la puerta giratoria, la acción de repetición, la prohibición de doble militancia, el Sistema de Información Parlamentaria, la imposibilidad de que quienes contribuyan a la financiación de campañas políticas puedan contratar con el Estado, la rendición de cuentas, la restricción de la contratación directa y el proceso verbal de responsabilidad fiscal.

También he sido el autor de las normas penales más fuertes que se hayan aprobado en Colombia contra los corruptos, tales como: la exclusión de todos los beneficios penales para quien haya cometido delitos contra la administración pública, el aumento de los plazos de investigación para que no se produzca la prescripción, la extinción del dominio de todos los bienes adquiridos de forma ilícita y la tipificación de delitos como el tráfico de influencias de particular, los acuerdos restrictivos de la competencia, la aplicación fraudulenta de subsidios, la corrupción privada, la administración desleal, la especulación y el agiotaje de medicamentos.

Estas medidas han permitido que se investiguen y juzguen los casos más graves de corrupción pública y privada en Colombia y nos han mostrado que este fenómeno no se combate con propuestas demagógicas

coyunturales hechas por personas que nunca han adoptado una sola medida concreta contra este fenómeno. Esto se logra con una política integral contra la corrupción fundada en un plan estratégico compuesto por 6 ejes como los que presento en este documento:

- **Ni un centavo para los corruptos:** se creará una jurisdicción especial de extinción del domino y se exigirá que desde el propio comienzo del proceso penal por corrupción se inicie también el trámite de extinción del dominio. Se comparará la declaración de bienes y rentas de todos los funcionarios con la información que remitan a la DIAN y a todos los registros públicos. También se vinculará a los funcionarios a través de la acción de repetición o llamamiento en garantía desde el comienzo de los procesos contra las entidades públicas, decretando el embargo de sus bienes desde el inicio del proceso para evitar que se insolventen.
- **Contratación pública sin corrupción y en la que sí se hagan las obras:** se implantará un sistema de pago contra entrega en los contratos de obra pública para evitar que los corruptos se queden con los anticipos. Se creará un sistema integral de datos abiertos y se exigirá a todos los aspirantes a cargos públicos directivos y asesores que reporten la información de las personas públicas o privadas con las que hayan tenido relaciones comerciales o que hayan financiado sus campañas.
- **Justicia que no tolere la impunidad:** implementaremos técnicas de investigación de vanguardia a nivel internacional como el monitoreo y el sistema integrado de denuncia de la corrupción. También se robustecerá la carrera judicial en todos los niveles, incluyendo las Altas Cortes, cuyos magistrados serán elegidos por un concurso de méritos muy exigente para seleccionar a los mejores y más intachables juristas de Colombia.
- **Organismos de control que prevengan y sancionen ejemplarmente la corrupción:** crearemos un Tribunal de Cuentas para supervisar el manejo de los recursos públicos y fortaleceremos la Contraloría General de la República. Implantaremos un sistema de control disciplinario interno preventivo a través de la gestión del riesgo y exigiremos la aplicación de Códigos de Buen Gobierno Corporativo y sistemas de compliance en todas las empresas para evitar la corrupción privada.
- **Una función pública para los ciudadanos:** fortaleceremos y aplicaremos la carrera administrativa en todo el Estado. Para garantizar la transparencia y a eficiencia permitiremos que los ciudadanos califiquen directamente la gestión de los funcionarios públicos cuando realicen un trámite y que dicha evaluación sea esencial para la determinación de los ascensos y la permanencia de los funcionarios en sus cargos.
- **Política con rendición de cuentas financieras y de gestión:** se establecerán sistemas para impedir la corrupción y el clientelismo en la política y se vigilará la financiación de los partidos por parte de los organismos de control.

Es necesario cambiar el concepto de gobernabilidad para garantizar mecanismos que realmente garanticen que las propuestas se cumplan, que las obras se ejecuten y que los corruptos paguen penas severas por sus delitos.

Colombia debe superar el problema de la corrupción para garantizar el desarrollo y el bienestar de todos sus habitantes. Sin embargo, no podrá hacerlo con meras arengas demagógicas, sino a través de medidas efectivas que garanticen la transparencia en la gestión pública y privada.

Germán Vargas Lleras

* Este documento hace parte del trabajo colectivo liderado por la Fundación Carlos Lleras Restrepo que busca hacer propuestas de políticas públicas. Sus aportes, ideas y críticas son muy importantes para nosotros. Contáctenos en www.fundacioncarloslleras.com

Foto: Shutterstock

UN OSCURO **PANORAMA**

Frente a la contratación pública existe una concepción generalizada y muchas reservas de la sociedad, en cuanto a la presencia de corrupción. Esto se debe, en muchos casos, al abuso de la contratación directa, a la pérdida de recursos públicos a través de pagos anticipados, al conflicto de intereses entre funcionarios y asesores, el abuso de la figura de regímenes exceptuados, el incumplimiento o pobre cumplimiento de contratos por parte de los contratistas y la falta de una política de datos abiertos en las entidades públicas.

No existe una entidad adecuada para que defienda los intereses del Estado y se encargue de luchar contra la corrupción. Particularmente, en el caso de la justicia, las investigaciones son realizadas por un ente que no cuenta con la capacidad necesaria y los mecanismos usados no son muy eficientes.

Frente a la carrera en la función pública y la justicia, no existe una forma de realizar un seguimiento del cumplimiento y desempeño de los funcionarios ni una trayectoria definida para progresar en el sistema, basada en criterios objetivos y la participación de los ciudadanos.

En el país, el control fiscal y disciplinario se encuentra disperso, lo que genera duplicación y repetición de procesos, e impide un control efectivo y una reparación ágil de los daños causados.

El sector privado está presente en casi todos los casos de corrupción, ocultando recursos a través del lavado de activos y testaferrato.

Foto: Shutterstock

PILARES **FUNDAMENTALES**

1. Ni un centavo para los corruptos.
2. Contratación pública sin corrupción y en la que sí se hagan las obras.
3. Política con rendición de cuentas financieras y de gestión claras.
4. Función pública al servicio de los ciudadanos y no de intereses personales.
5. Una justicia transparente que sancione severamente a los corruptos.
6. Organismos de control que prevengan y sancionen ejemplarmente la corrupción.

1

PARA EVITAR QUE LOS CORRUPTOS **SE QUEDEN CON LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO**

- Endureceremos la extinción del dominio con la creación de una jurisdicción especial que no solo pueda extinguir de manera ágil el dominio de bienes adquiridos de manera ilícita, sino también declarar nulas rápidamente todas las transferencias hechas por una persona a terceros y familiares para insolventarse.
- Utilizaremos la información recaudada en las declaraciones de bienes y rentas para iniciar procesos a funcionarios que oculten sus bienes.
- Fortaleceremos la acción de repetición y exigiremos que se adopten medidas cautelares desde el comienzo de los procesos para evitar que los corruptos se insolventen.

2

PARA QUE EN LA CONTRATACIÓN **PÚBLICA NO HAYA CORRUPCIÓN Y SÍ SE HAGAN LAS OBRAS**

- Establecer que la regla general en la contratación pública de grandes obras de infraestructura sea el pago contra entregas funcionales y que se reduzca el porcentaje máximo de anticipos en el resto.
- Reduciremos la contratación directa a su mínima expresión.
- Disminuiremos sustancialmente el porcentaje y valor de los anticipos y pagos anticipados.
- Obligaremos a los funcionarios públicos a reportar rigurosamente los intereses privados que han gestionado.
- Reduciremos el número de entidades que no aplican el Estatuto de Contratación.
- Obligaremos a las entidades territoriales a que utilicen acuerdos marco.
- Evaluaremos rigurosamente a los contratistas del Estado para que los contratos se cumplan y no tengamos más elefantes blancos.
- Regularemos adecuadamente el proceso sancionatorio contractual, para sancionar eficazmente a los contratistas incumplidos.
- Estructuraremos un Tribunal de Impugnación de Adjudicaciones para promover la justicia eficiente en los procesos de selección.
- Permitiremos que cualquier persona pueda acceder a información útil y relevante del Estado y su contratación.

3

PARA QUE EN LA POLÍTICA **HAYA RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS Y DE GESTIÓN**

- Crearemos un sistema de control integral para la financiación de los partidos en el que participe la Contraloría General y cuyas faltas sean conocidas por el Consejo de Estado en procesos sin caducidad.
- Exigiremos que los funcionarios de elección popular declaren sus posibles conflictos de interés al ingresar al cargo, incluyendo la información de todas las personas que hayan financiado su campaña
- Crearemos un sistema de identificación de Conflictos de Intereses que pueda ser conocido por cualquier ciudadano.

4

PARA QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA **ESTÉ AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y NO DE INTERESES PERSONALES**

- Diseñaremos un sistema de evaluación permanente y objetivo de la gestión de los funcionarios, en el que puedan participar los ciudadanos.
- Fortaleceremos la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje) para que defienda de forma contundente los intereses del Estado en los procesos de corrupción de fiuncionarios.

5

PARA QUE LA JUSTICIA SEA **TRANSPARENTE Y SANCIONE SEVERAMENTE A LOS CORRUPTOS**

- Los magistrados de las altas cortes serán los mejores abogados de Colombia, con más de 25 años de experiencia, quienes deberán serán elegidos por concurso y deberán serlo al final de su carrera
- Crearemos el Tribunal de Aforados con la capacidad de investigar y enjuiciar a los magistrados y altos funcionarios.
- Estableceremos mecanismos que incentiven la investigación y sanción de los casos de corrupción.

6

PARA QUE LOS ORGANISMOS **DE CONTROL PREVENGAN Y SANCIONEN EJEMPLARMENTE LA CORRUPCIÓN**

- La información recogida sobre las quejas y reclamos será consolidada en un sistema nacional y analizada para la toma de decisiones inmediatas.
- Todos los directores de control interno de las entidades públicas tendrán que rendir cuentas al Presidente de la República.
- Simplificaremos el control fiscal para producir resultados inmediatos de recuperación del patrimonio público.
- Implantaremos un nuevo modelo integral de control interno preventivo, para que este no sea solo reactivo.
- Exigiremos a todas las empresas la aplicación de Códigos de Buen Gobierno y sistema de cumplimiento.

Foto: Shutterstock

¿CÓMO LO **HAREMOS?**

1

NI UN CENTAVO **PARA LOS CORRUPTOS**

A. ENDURECIMIENTO DE LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO

DIAGNÓSTICO

- Nada que les duele más a los corruptos que les quiten los bienes que adquirieron gracias a sus prácticas faltas de ética como se hace con los narcotraficantes. Sin embargo, al no existir una jurisdicción especial de extinción del dominio los jueces que se dedican a ello son totalmente insuficientes y no se cuenta con los recursos para su funcionamiento.

PROPUESTAS

- Crear la Jurisdicción de extinción del dominio, pues es inútil fortalecer esta figura si no hay funcionarios suficientes para tramitarlo.
- Con la formulación de imputación por un proceso de corrupción deben compulsarse copias para iniciar el proceso de extinción del dominio.
- La entidad pública afectada debe vincularse en el proceso de extinción del dominio para que pueda recobrar lo que ha sido apropiado por el corrupto.
- Darles competencia a los jueces de extinción del domino para declarar la ineficacia de las transferencias de propiedad realizadas de mala fe o para insolvertarse por cualquier persona que haya sido funcionario público o haya administrado recursos públicos.

IMPACTO

- Evitar que los corruptos se queden con los recursos públicos.
- Recuperar el patrimonio público apropiado por los corruptos.

Foto: Shutterstock

B. UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECAUDADA EN LAS DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS

DIAGNÓSTICO

- El Estatuto Anticorrupción exige que todas las personas que se posesionen en un cargo público realicen una declaración de bienes y rentas, sin embargo, este documento se queda en cada entidad pública sin que nadie le dé ningún uso.

PROPUESTAS

- Creación de un sistema unificado de las declaraciones de bienes y rentas administrado por la Contraloría General de la República y disponible en cualquier momento para todas las entidades de control.
- Integrar el sistema con los datos de la DIAN.
- Realización de procesos aleatorios por parte de la Contraloría General de la República de verificación de la información suministrada por los funcionarios públicos y contratistas. Imposición de graves sanciones disciplinarias, y compulsa de copias a fiscalía, a quienes no declaren todos sus bienes.
- Exigencia que la declaración tenga los datos de los bienes adquiridos y enajenados en los últimos 5 años.

IMPACTO

- Realizar un control efectivo de los bienes y recursos de los funcionarios públicos y contratistas.

Foto: Shutterstock

C. FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN

DIAGNÓSTICO

- En muy pocas ocasiones se están iniciando acciones de repetición contra los funcionarios públicos y cuando se hace éstos ya se han insolventado.

PROPUESTAS

- Vinculación de funcionarios en el proceso a través de la acción de repetición o llamamiento en garantía desde el comienzo de los procesos contra las entidades públicas.
- Posibilidad de imponer medidas cautelares preventivas contra los funcionarios públicos desde el comienzo de los procesos administrativos para evitar que se insolvente.
- Reducir términos de los procesos de repetición.

IMPACTO

- Recuperación de bienes y desincentivos para realizar actos ilegales con recursos de las entidades públicas.

“COLOMBIA DEBE SUPERAR LA CORRUPCIÓN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR DE TODOS. SIN EMBARGO, NO PODRÁ HACERLO CON MERAS ARENGAS DEMAGÓGICAS, SINO A TRAVÉS DE MEDIDAS EFECTIVAS QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, COMO LAS QUE ME PROPONGO ADELANTAR EN MI GOBIERNO”.

2

CONTRATACIÓN PÚBLICA SIN **CORRUPCIÓN Y EN LA QUE SÍ SE HAGAN LAS OBRAS**

Como Ministro y Vicepresidente demostré que sí se pueden hacer grandes proyectos de infraestructura sin corrupción: 100.000 viviendas, 2.069 acueductos, 33 Autopistas 4G, 51 aeropuertos, 5 puertos y 1.662 kilómetros de líneas férreas lo acreditan. En Colombia cada año se hacen decenas de cambios a los procesos de contratación pública, pero en lo importante no son las declaraciones de intenciones sino tener gestores honestos y eficaces.

Reduciremos sustancialmente el porcentaje y valor de los anticipos y pagos anticipados.

A. SISTEMA PAGO CONTRA ENTREGA

DIAGNÓSTICO

A pesar de las formas de control en la contratación muchos proyectos no se terminan concluyendo y las entidades ni siquiera cuentan con recursos para poder continuar la obra.

Foto: Shutterstock

- Los instrumentos legales actuales que regulan el anticipo y pago anticipado resultan, frente a lo registrado por todo el país en todas las regiones, insuficientes para asegurar la buena administración.
- Los porcentajes actuales de anticipos aumentan el riesgo de corrupción.
- Los estándares internacionales (BID 10 %, UE 40 %, P.anti UE 20 %).

PROPUESTAS

- Establecer que la regla general en la contratación pública de grandes obras de infraestructura sea el pago contra entregas funcionales, tal como implementé exitosamente en la construcción de las viviendas gratis y las obras de acueducto y alcantarillado.
- No permitir el pago de anticipos en las grandes obras de infraestructura y reducir el porcentaje máximo de anticipos en el resto de proyectos.

IMPACTO

- Fomento de la transparencia.
- Reducir sustancialmente el riesgo de corrupción y pérdida de recursos públicos.

Reduciremos la contratación directa a su mínima expresión.

B. CONTRATACIÓN DIRECTA

DIAGNÓSTICO

- Desde 2012, alrededor del 52 % de los contratos del Estado se han hecho por contratación directa y el porcentaje tiende a crecer año tras año.
- La contratación directa es entendida por la sociedad como sinónimo de corrupción.

PROPUESTAS

- Revisar las causales que se usan para acudir a la contratación directa con el fin de acotar su alcance y evitar abusos en su utilización.
- Establecer un límite de presupuesto que puede ejecutarse por contratación directa.

IMPACTO

- Transparencia en la contratación.
- Aumento de las convocatorias públicas.
- Promoción de competencia y acceso de proponentes a la contratación estatal.

Obligaremos a los funcionarios públicos a reportar rigurosamente los interesés privados que han gestionado.

C. CONFLICTOS DE INTERÉS

DIAGNÓSTICO

- Los asesores del Estado y funcionarios públicos pueden tener a su cargo asuntos que ya habían conocido o asesorado antes en el sector privado, lo que genera preocupantes conflictos de interés que no tienen control.

PROPUESTAS

- Para aspirantes a cargos públicos directivos y asesores, se debe reportar la información con respecto a las personas públicas o privadas que hayan tenido relación contractual (últimos 3 años). Dicha información deberá ser publicada en un portal web, para hacer fácil el acceso de la misma.

IMPACTO

- Fomentar la transparencia en el sector público y privado.
- Promover un avance eficiente y adecuado de las investigaciones y procesos a cargo de funcionarios del Estado.

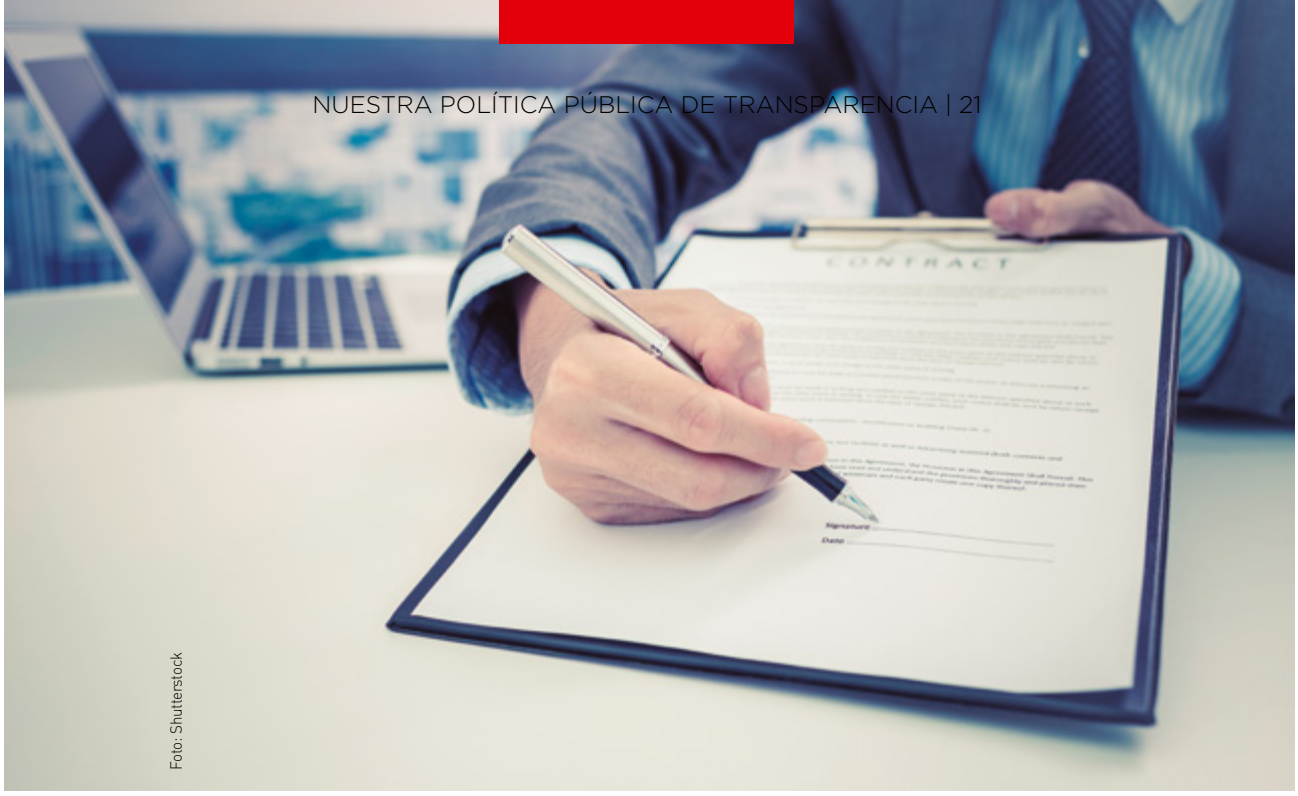

Foto: Shutterstock

Reduciremos el número de entidades que no aplican el Estatuto de Contratación.

D. REGÍMENES ESPECIALES

DIAGNÓSTICO

- Existe poca identificación de entidades exceptuadas.
- Los regímenes exceptuados se han vuelto la generalidad.
- El abuso de esta figura genera arbitrariedad y focos de corrupción.

PROPUESTAS

- Limitar la proliferación de regímenes especiales.
- Reducir los regímenes especiales y regular los existentes.

IMPACTO

- Promover la transparencia y la selección objetiva.
- Eliminar grandes focos de corrupción.

Obligaremos a que las entidades territoriales utilicen acuerdos marco.

E. ACUERDOS MARCO

DIAGNÓSTICO

- De las 7.500 entidades territoriales, entre 100 y 200 usan acuerdo marco, lo que genera un alto costo financiero y administrativo para esas entidades en sus contrataciones.

PROPUESTAS

- Hacer obligatorio el uso de acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda a todas las entidades del país.

IMPACTO

- Grandes ahorros en el Estado.
- Fomentar la transparencia y atacar focos de corrupción en entidades territoriales.

Evaluaremos rigurosamente a los contratistas del Estado para que los contratos se cumplan y no tengamos más elefantes blancos.

F. SEGUIMIENTO A CONTRATISTAS

DIAGNÓSTICO

- Los contratistas entregan proyectos de mala calidad sin repercusión alguna.
- Ausencia de control respecto de personas naturales o jurídicas que lleven a cabo actividades relacionadas con lavado de activos o financiación de terrorismo.

PROPUESTAS

- Establecer la obligación de evaluar el desempeño de los contratistas y asignar puntajes que repercutan en futuros procesos.
- Adicionar la causal de inhabilidad de las personas que se encuentren en listas de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

IMPACTO

- Evitar que las entidades vinculen a malos contratistas.
- Fomentar el cumplimiento en los contratos y obras del Estado.
- Mejorar los índices de transparencia.

Regularemos adecuadamente el proceso sancionatorio contractual, para que los contratistas incumplidos sean sancionados eficazmente.

G. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

DIAGNÓSTICO

- Hay dificultades para sancionar a los contratistas incumplidos.
- Vacíos normativos en el procedimiento sancionatorio actual.
- Demora en la efectividad de los mecanismos correctivos.

PROPUESTA

- Regular adecuadamente el procedimiento sancionatorio contractual.

IMPACTO

- Sancionar efectivamente a contratistas incumplidos.
- Reducir la carga administrativa de las entidades.
- Crear un efecto disuasivo en los posibles incumplimientos.

Permitiremos que cualquier persona pueda acceder a información útil y relevante.

H. ACCESO Y DATOS ABIERTOS

DIAGNÓSTICO

- Existe una política de datos abiertos aún muy limitada en nuestro país.
- Tampoco ha sido implementada una verdadera política de datos abiertos.

PROPUESTAS

- Todas las entidades públicas tendrán la obligación de publicar datos abiertos.
- Permitir que todos puedan consultar de forma oportuna y masiva, a través de la red, toda la información, más allá de simples cifras.

IMPACTO

- Fomentar iniciativas privadas y proyectos a partir de información valiosa.
- Fomentar la transparencia en Colombia.
- Promover la innovación.

Estructuraremos un Tribunal de Impugnación de Adjudicaciones para promover la justicia en los procesos de selección.

I. TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN DE ADJUDICACIONES

DIAGNÓSTICO

- Hay diversos factores que llevan a que los procesos de selección no sean adjudicados al proponente con la mejor oferta.
- Existe congestión judicial debido a demoras sustanciales en los procesos (el 38 % del valor de las condenas corresponden a temas contractuales).
- La OCDE ha recomendado crear un Tribunal de este tipo al país.

PROPUESTAS

- Crear un Tribunal de Adjudicaciones que ejerza control sobre estas decisiones, a partir de un procedimiento expedito, para procesos superiores a los 2.000 SMLMV.
- Fomentar la elección de la mejor oferta para la entidad.

IMPACTO

- Reducir las cargas que se generan en la defensa judicial de las entidades.
- Fomentar la justicia.

“PARA MÍ, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN NO ES UN ESLOGAN OPORTUNISTA PARA GANAR VOTOS: ES UNA DE LAS PRINCIPALES BATALLAS QUE HE DADO DURANTE MIS CASI 30 AÑOS DE VIDA PÚBLICA”.

3 POLÍTICA

Fortaleceremos la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje) para que defienda los intereses del Estado en los procesos de corrupción de funcionarios.

A. COMBATE DE LA CORRUPCIÓN

DIAGNÓSTICO

- No existe una entidad adecuada y organizada para enfrentar la corrupción.
- Falta de eficacia de la figura correspondiente a la parte civil en procesos por delitos contra la administración pública.

PROPUESTAS

- Fortalecer y asignar funciones más precisas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje), para que se encargue de temas de lucha contra la corrupción y de la defensa de los intereses del Estado en estos procesos.

IMPACTO

- Disminuir de forma significativa los actos de corrupción.
- Generar un efecto disuasivo y prevenir la corrupción.

Crearemos un sistema de control integral de la financiación de los partidos.

B. FINANCIACIÓN

DIAGNÓSTICO

- La estrecha relación entre la financiación de las campañas políticas y la contratación pública se ha convertido en una gran fuente de corrupción.
- El sistema de financiación de las campañas políticas favorece la corrupción.

PROPUESTAS

- Entregarle al Consejo de Estado la función de investigar la financiación ilegal, eliminando los términos de caducidad, para que se pueda sancionar no solo al partido, sino también al candidato.
- Autorizar a la Contraloría General de la República para que pueda controlar los presupuestos de las campañas.
- Imponer sanciones penales a la financiación ilícita.

IMPACTO

- Lograr un ejercicio transparente de la política y romper el matrimonio entre contratistas y campañas.

4 FUNCIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS Y NO DE INTERESES PERSONALES

Diseñaremos un sistema de evaluación permanente y objetivo de la gestión de los funcionarios en el que participen los ciudadanos.

A. SEGUIMIENTO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO

- En la práctica, los contratos de prestación de servicios reemplazaron a la carrera administrativa (hoy llegan al 62 %).
- No hay un seguimiento en cuanto al cumplimiento de las actuaciones de los funcionarios de carrera.
- No hay seguimiento de la rendición de cuentas.

PROPUESTAS

- Prohibir las nóminas paralelas. Los contratos de prestación de servicios solamente deben ser para servicios especializados.
- Establecer un seguimiento integral al cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios públicos: reglas objetivas y participación de los ciudadanos en la calificación.
- Hacer seguimiento de la rendición de cuentas según objetivos planteados e imponer sanciones cuando no se cumplan.
- Endurecer las sanciones a la utilización indebida de información privilegiada.
- Expedición una Nueva Ley Anti trámites con sanciones a quienes exijan trámites no contemplados en la ley.

IMPACTO

- Tener una verdadera carrera administrativa y garantizar la eficiencia y la transparencia de la función pública.

“FORTALECEREMOS LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE) PARA QUE DEFIENDA DE FORMA CONTUNDENTE LOS INTERESES DEL ESTADO EN LOS PROCESOS DE CORRUPCIÓN”.

5

UNA JUSTICIA TRANSPARENTE **QUE SANCIONE SEVERAMENTE A LOS CORRUPTOS**

Los magistrados de las altas cortes serán los mejores abogados de Colombia, con más de 25 años de experiencia, elegidos por concurso y deberán serlo al final de su carrera.

A. CARRERA JUDICIAL

DIAGNÓSTICO

- Solo el 56 % de los jueces están en carrera (el resto está en descongestión).
- El 60 % de los jueces están calificados como excelentes.
- No hay carrera judicial sino concursos.

PROPUESTAS

- El ingreso a la carrera judicial debe ser desde la base hasta los tribunales superiores. Vamos a eliminar totalmente la puerta giratoria.
- Calificar con base a criterios objetivos y con la participación de los ciudadanos.
- Los magistrados de las altas cortes deben ser los mejores y deben llegar allí para cerrar su carrera (25 años de experiencia, reemplazar cooptación por concurso organizado por una de las diez mejores universidades del mundo y prohibir la puerta giratoria).
- Sancionar a los terceros que permitan que se evada la inhabilidad en la rama judicial.

Crearemos el Tribunal de Aforados, con la capacidad de investigar y enjuiciar a los magistrados y altos funcionarios.

B. INVESTIGACIÓN DE AFORADOS

DIAGNÓSTICO

- Las investigaciones y los juicios son realizados por un ente sin la capacidad necesaria, como lo es la Comisión de Acusaciones.

PROPUESTA

- Crear el Tribunal de Aforados.

IMPACTO

- Lograr una administración de justicia eficiente, transparente y que se investiguen y sancionen ejemplarmente todos los casos de corrupción.

Estableceremos mecanismos que incentiven la investigación y sanción de los casos de corrupción.

C. INVESTIGACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

DIAGNÓSTICO

- Hay muy pocas denuncias frente a la percepción de corrupción.
- Los mecanismos de investigación no son muy eficientes. Por lo general, se depende de la confesión de alguien.

PROPUESTA

- Consagrar la figura del agente provocador.
- Crear un sistema de recompensas de acuerdo con lo recuperado.
- Monitorear de manera aleatoria a las personas políticamente expuestas.

IMPACTO

- Lograr una administración de justicia eficiente, transparente, en la que se investiguen y sancionen ejemplarmente todos los casos de corrupción.

6 CONTROL

A. CONTROL INTERNO

DIAGNÓSTICO

- Pese a que cada entidad pública cuenta con oficinas de control interno no es operativo ni eficaz. La información recaudada sobre quejas y reclamos no tiene ninguna aplicación.

PROPUESTAS

- Unificación del sistema de quejas y reclamos de las entidades públicas. Todas las quejas presentadas a una entidad pública deben ser incluidas en un sistema nacional y enviadas a la Presidencia de la República y a la Procuraduría General de la Nación para su seguimiento y la detección de patrones de corrupción y la adopción de medidas urgentes en sectores vulnerables a este fenómeno.
- La información recogida también será enviada para su análisis a la Comisión de Moralización y a la Comisión Ciudadana de lucha contra la Corrupción.
- Todos los directores de control interno de las entidades públicas tendrán que rendir cuentas al Presidente de la República
- La Comisión de Moralización y la Comisión Ciudadana de lucha contra la Corrupción deberán reunirse periódicamente y dirigir una lucha mancomunada de todas las instituciones sociales contra la corrupción.

IMPACTO

- Darle eficacia al control interno y al sistema de quejas y reclamos.

> “ESTABLECEREMOS SISTEMAS PARA IMPEDIR LA CORRUPCIÓN Y EL CLIENTELISMO EN LA POLÍTICA, Y SE VIGILARÁ LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL”.

Simplificaremos el control fiscal para producir resultados inmediatos de recuperación del patrimonio público.

B. CONTROL FISCAL

DIAGNÓSTICO

- El control fiscal está muy disperso entre las diferentes contralorías.
- Hay una duplicación de procesos (primero en la Contraloría y luego en el Consejo de Estado).
- Por lo general, no se recupera el daño causado al Estado ni se sanciona a los funcionarios corruptos.

PROPUESTAS

- Concentrar el control fiscal en una Contraloría General de la República fuerte y que tenga competencia nacional.
- Crear el Tribunal de Cuentas en el que se tramiten los procesos fiscales.
- Condenar al funcionario público en el mismo proceso que se condena a la entidad.
- Asegurar a los funcionarios públicos.
- Crear un proceso especial de alzamiento que permita declarar ineficaz en un término corto toda transferencia que se haya hecho desde el inicio del proceso si se demuestra colusión.

IMPACTO

- Hacer un control efectivo e inmediato del manejo del presupuesto público.
- Recuperar todo lo perdido por el Estado a causa de la corrupción de una manera inmediata.

Implantaremos un nuevo modelo integral de control interno preventivo y no solo reactivo.

C. CONTROL DISCIPLINARIO

DIAGNÓSTICO

- Hay una dispersión del control disciplinario preocupante.
- Hay repetición de procedimientos.
- Las sanciones penales se adelantan a las disciplinarias y tienen las mismas consecuencias.

PROPUESTAS

- Que los procesos disciplinarios relacionados con funcionarios de elección popular y por faltas de destitución e inhabilidad sean tramitados por la jurisdicción contenciosa. El resto los instruirá el nuevo sistema de control interno.
- Eliminar los recursos contenciosos contra las sanciones disciplinarias.

Exigiremos a todas las empresas la aplicación de Códigos de Buen Gobierno y sistema de cumplimiento.

D. CONTROL DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

DIAGNÓSTICO

- El sector privado está presente en casi todos los casos de corrupción.
- Buena parte de los recursos de la corrupción se ocultan en la economía a través del lavado de activos y el testaferrato.

PROPUESTAS

- Exigir la aplicación de Códigos de Buen Gobierno Corporativo y sistemas de cumplimiento (compliance) a todas las empresas.
- Bancarizar los pagos de altas sumas de dinero para poder realizar un seguimiento de sus movimientos.
- Ampliar el testaferrato al préstamo del nombre para encubrir cualquier delito y no solo narcotráfico.
- Establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

“PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS, QUIENES ASPIREN A CARGOS PÚBLICOS DIRECTIVOS O DE ASESORES DEBERÁN REPORTAR LAS PERSONAS PÚBLICAS O PRIVADAS CON LAS QUE TUVIERON RELACIÓN CONTRACTUAL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, INFORMACIÓN QUE SERÁ PÚBLICA”.